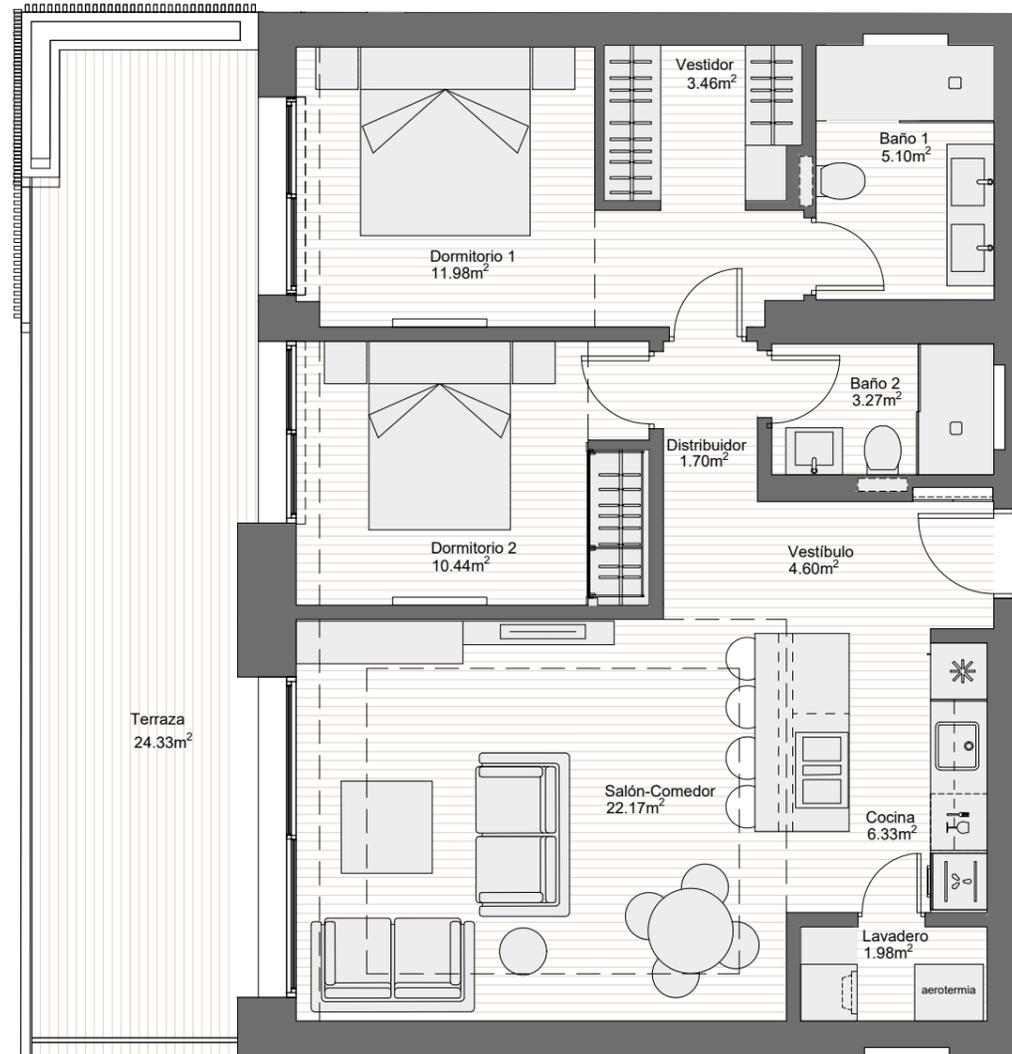


PLANTA 7

VIVIENDA L

	VALORES REALES	S. DECRETO 218/2005
SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	71,03 m ²	
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL (1)	95,36 m ²	78,13 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	85,42 m ²	
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	27,42 m ²	
SUPERFICIE CONSTRUIDA pp ZC	103,27 m ²	
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA (2)	130,69 m ²	110,68 m ²



0 0,5 1 2 3 4,8 Metros

Nota: Las superficies reflejadas en el plano son superficie útil interior. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privativos (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las terrazas privativas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privativas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación.
*El acabado del jardín es césped artificial.



● **Certificación BREEAM**



● **Certificación Eficiencia Energética B**

24-02-2022 Rev. 2